

LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA DIRECCIÓN DE CULTURA, AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS 15 ARTISTAS VISUALES QUE INTEGRARON SU EXPEDIENTE PARA LA CONVOCATORIA ARTÍSTICA DE LA ACCIÓN SOCIAL “REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL EN LA ALCALDÍA BENITO JUAREZ, ANTE EL IMPACTO POST COVID-19”

3er. FESTIVAL EstacionArte 4X4 BJ

Asimismo, en seguimiento de las bases de participación publicadas el pasado 30 de junio del 2022, se dan a conocer los proyectos elegidos por el comité de selección:

ARTES PLÁSTICAS

- 1) Veinte mil leguas de viaje submarino - Cristian Isaí Correa Silva
- 2) ¿De qué te construyes? - Samantha Ortiz Barajas
- 3) Sobre el habitar y sus afectos - Manuela García Romo
- 4) Fauces de la Tierra - Miguel Alejandro Rocha Padilla

CINE

- 1) “Todo es una, nunca terminamos de soñarnos” - Diego Augusto Salgado Bautista
- 2) FLUNKIES - Ixchel de la Rosa Olarte
- 3) Inaccesible Amor – Alejandro Castillo Carbajal
- 4) Glaciar – Eduardo Moreno Fernández

Esta curaduría se rigió por los criterios de selección establecidos en el punto **V.2** de la convocatoria:

- Calidad de la propuesta
- Trayectoria de los principales participantes
- Viabilidad en formato al aire libre (en el caso de las propuestas plásticas los materiales deben ser perdurables y resistentes a la intemperie)
- Pertinencia en el marco de la programación (balance entre proyectos expositivos, cinematográficos, inclusivos e infantiles)
- Temas en materia de inclusión: Mujeres, Niños, Jóvenes, Adultos mayores, Personas con discapacidad, Comunidad LGBTTTIQ+, Culturas indígenas y Afrodescendencia, entre otros

La Alcaldía Benito Juárez reitera su agradecimiento hacia todos los participantes y felicita a los 8 artistas visuales cuyos proyectos fueron seleccionados para exhibirse a partir del 22 de septiembre del 2022 en la demarcación de la Alcaldía.

Esta acción social es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta acción social con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta acción social en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.